

A la Asamblea de Asociación Internacional Teléfono de la Esperanza:

1) Hemos auditado las Cuentas Anuales de la *Asociación Internacional Teléfono de la Esperanza* que comprenden el balance de situación al 31 de Diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (contenida en las páginas 1 a 34) correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas Cuentas Anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. El trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las Cuentas Anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2) Por similitud con la legislación mercantil, la Junta Directiva de Asociación Internacional Teléfono de la Esperanza presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre del 2006. En fecha 19 de mayo de 2006, emitimos nuestro informe en relación a las cuentas del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión con salvedades.

3) En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de *la Asociación Internacional Teléfono de la Esperanza* al 31 de Diciembre 2006, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guarda uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.


Oriol Guàrdia Valls
BCN AUDITORES S.L.

Barcelona, 27 de mayo de 2007